

# *Proyecto de Declaración*

## **La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

### **Declara**

Expresar el Beneplácito por el centésimo quincuagésimo aniversario de la fundación de la ciudad de Santa Elena, del departamento La Paz, en la provincia de Entre Ríos, a conmemorarse el día 2 de octubre de 1871.

## Fundamentos

Señor Presidente:

El día 2 de octubre de cada año se conmemora la fundación de la ciudad de Santa Elena, ubicada sobre el lecho del río Paraná, en el departamento La Paz, de la provincia de Entre Ríos. El presente año tiene una connotación muy especial para la ciudad y la provincia puesto que se celebran los 150 años de la fecha que nos recuerda su creación.

Retomando su historia, Santa Elena no cuenta con acta de fundación. En ese sentido, la fecha de celebración parte de un contrato comercial firmado por los hermanos Eustaquio y Norberto de la Riestra y Don Federico González, con el objetivo de iniciar un saladero en la zona denominada "Estancia San Jorge" en 1871. Alrededor de dicho matadero, en conjunto con la llegada de inmigrantes y de los barrios obreros, se dio un proceso de formación del pueblo de Santa Elena.

En el período de constitución política como ciudad asume, en el año 1951, el primer gobierno municipal. En ese momento, el señor Alejandro Enrique Renaud fue electo por voluntad popular como intendente de Santa Elena. Tuvo a su cargo la organización base del municipio y las gestiones para lograr la transferencia de los terrenos ubicados en la jurisdicción municipal con destino a calles, plaza pública y cementerio.

En relación con lo mencionado, por medio del “Decreto N° 422 M. G. Exp. V/1-N°73/152-I-2”, del 9 de junio de 1950, se declara Municipio de Primera Categoría a la ciudad de Santa Elena. En la letra de dicho documento se destaca el pedido de vecinos interesados en la creación del municipio de esa localidad y se considera que la gestión para este hecho fue iniciada de acuerdo a Ley Orgánica de Municipios. Asimismo, se lee que el censo de la población existente en la localidad había arrojado la cantidad de 6.828 habitantes. Frente a lo expuesto, se erige el derecho a Santa Elena para tener Municipalidad.

En la actualidad, la ciudad de Santa Elena es conocida como *ciudad paraíso* por sus paisajes naturales en los cuales se destacan el río Paraná, sus playas, la vegetación y puesta del sol sobre la costa. También es un territorio que aloja diversas fiestas populares tales como la Fiesta Provincial de la Chamarrita con jornadas de música, canto y danza, la Fiesta Regional de la Pesca Variada y la Fiesta Provincial del Armado Entrerriano donde se realizan torneos y competencias de pesca deportiva.

Santa Elena es una ciudad que pone en valor su historia por medio del turismo histórico y sus paisajes litoraleños a partir de un turismo activo y verde. Su Camping Municipal, balneario, paseos y excursiones náuticas, fiestas regionales y la reconocida pesca deportiva que se allí se desarrolla, destacan a la ciudad y a su pueblo que enriquecen a la provincia de Entre Ríos.

Por lo aquí expuesto solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

BLANCA INÉS OSUNA  
Diputada Nacional